



**Informe tercer seguimiento
plan anticorrupción
y atención al ciudadano
vigencia 2025**



**Estamos
ON
transición**



Informe tercer seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2025

1. Objetivo:

Efectuar el seguimiento final al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2025, con enfoque de aseguramiento, mediante la evaluación del nivel de cumplimiento, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de las acciones programadas, con el fin de emitir una evaluación independiente sobre el nivel de cumplimiento y desempeño del Plan, identificar riesgos, debilidades y oportunidades de mejora, y formular recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión organizacional, el fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la atención al ciudadano, en observancia del marco normativo vigente.

2. Alcance:

El presente informe abarca la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

3. Metodología:

El seguimiento se realizó a partir del análisis documental de la información suministrada por los procesos responsables de cada uno de los componentes del PAAC, así como de la revisión de los soportes que permiten evidenciar la ejecución de las actividades programadas.

Para tal efecto, se empleó una matriz de seguimiento que facilitó el registro sistemático de los avances, niveles de cumplimiento y observaciones relevantes.

4. Criterios generales del seguimiento:

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.14.1 y 2.14.2 del Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, disposiciones que fueron sustituidas por el Decreto 124 de 2016 en lo concerniente a la metodología para la formulación, ejecución y seguimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

De manera complementaria, el ejercicio de seguimiento se efectuó atendiendo lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, mediante el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en relación con los Programas de Transparencia y Ética Pública, en concordancia con el Sistema de Control Interno y los principios de transparencia, integridad y mejora continua.

5. Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano - paac 2025 - con corte a 31 de diciembre de 2025:

En el marco de las actividades de seguimiento definidas, se efectuó la evaluación del avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente a la vigencia 2025, con corte al tercer cuatrimestre. Este ejercicio comprendió la revisión del nivel de ejecución de los cinco componentes estratégicos establecidos por la entidad —Gestión integral de riesgos de corrupción, Rendición de cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información e Iniciativas adicionales—, así como la verificación integral del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Política de Administración de Riesgos	Realizar promoción de la Política y lineamientos de la política de la gestión integral de riesgos	100%	<p>Se realizaron dos publicaciones internas relacionadas con la política de riesgos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Boletín virtual 001 enviado mediante correo de difusión de comunicaciones relacionada con la gestión integral de los riesgos. Boletín virtual 046 con la actualización anual de los riesgos estratégicos de la organización.
	Difusión de tips acerca de temas relacionados con el Sistema de control interno, riesgos y componente de fraude y corrupción	Publicación de cuatro (4) Tips, en las comunicaciones internas de la empresa acerca de temas relacionados con el Sistema de control interno, riesgos y componente de fraude y corrupción	100%	<p>Se desarrollaron las siguientes publicaciones y actividades de divulgación y sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación del Boletín Virtual No. 002, relacionado con los resultados de la gestión de Control Interno. Divulgación en la página web institucional de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Publicación del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno - 2025-1, disponible en el siguiente enlace institucional: https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/08/Informe-Evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-2025-1.pdf Difusión de tips de sensibilización y prevención, remitidos a través de los correos institucionales, orientados a la identificación y mitigación de los riesgos de corrupción. Envío de mensaje institucional conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción, acompañado de imagen alusiva, con el fin de fortalecer la cultura de transparencia, integridad y legalidad al interior de la entidad.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
	Publicar la matriz de riesgos de corrupción en la página web	Matriz publicada en la página web de Gensa	100%	La matriz de riesgos de corrupción se encuentra publicada en la página web. https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/02/politica-de-transparencia.pdf
	Actualizar la matriz de riesgos de fraude y corrupción	Matriz de riesgos de fraude y corrupción actualizada	100%	La matriz de riesgos operacionales de corrupción fue actualizada durante la vigencia 2025 en dos oportunidades, específicamente los días 29 de enero y 18 de septiembre de 2025. https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/05/PROGRAMA-DE-TRASPARENCIA-DE-GENSA-S.A.-ESP.pdf
	Fortalecimiento de la debida diligencia proveedores en general y aliados en general	Actualización procedimiento de la debida diligencia	100%	Se elaboró el documento M-002-006-DCI, correspondiente al Manual de Procedimiento de Debida Diligencia – Validación LAFT, con el propósito de establecer de manera clara y estructurada las directrices institucionales para la aplicación de la debida diligencia en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), fortaleciendo los mecanismos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos asociados, y previniendo posibles impactos reputacionales, legales, operativos y de cumplimiento para la entidad.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Rendición de la cuenta	Informe de Sostenibilidad Corporativa vigencia 2024	Elaboración informe de sostenibilidad	100%	Fue compilado por las Direcciones de Asuntos Ambientales y Sociales - Planeación y Gestión organizacional y fue diagramada por Gestión Estratégica de las Comunicaciones.
	Publicación del informe de Sostenibilidad 2024	Publicación informe de sostenibilidad en la página de Gensa	100%	Una vez el informe fue aprobado por la Asamblea General de accionistas en el mes de marzo fue publicado en la página web link de consulta: https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/04/Informe-Sostenibilidad-Gensa-2024.pdf .
	Socialización informe de Sostenibilidad 2024	4 socializaciones a los grupos de interés	100%	La estrategia educativa de socialización se desarrolló con los diferentes grupos de interés: comunidad, colaboradores, administradores locales y proveedores, alcanzando una participación aproximada de 2.443 personas. Adicionalmente, para el grupo de interés colaboradores, se enviaron a sus correos electrónicos infografías del Informe de Sostenibilidad. En el caso de la comunidad, las infografías fueron compartidas a través de los grupos de WhatsApp, con el fin de facilitar el acceso a la información.
	Presentación a la asamblea de accionistas informe del cumplimiento del Gobierno Corporativo de Gensa	Elaboración y presentación del informe	100%	El informe fue presentado al Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General de accionistas



Informe tercer seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2025

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Atención al ciudadano	Informe cumplimiento Gobierno Corporativo publicado en la página web	Informe Publicado en la página web de Gensa	100%	Informe publicado en el siguiente link: https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/04/2024.pdf
	Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecimiento de los canales de atención Cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimiento para la presentación y trámite de denuncias M-002-003 DCI	100%	Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento al Manual de Procedimiento establecido por la organización para la presentación y trámite de denuncias, gestionándose oportunamente la denuncia recibida, la cual fue atendida conforme a los lineamientos.
	Respuestas oportunas PQRS	Informe general relacionado con el trámite que se dan a las denuncias	100%	Durante los meses de marzo, julio y diciembre se presentaron informes al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, en los cuales se expusieron los resultados del trámite y gestión de las denuncias recibidas.
		Brindar respuesta a las solicitudes, acogiendo las directrices de la Ley 1755 de 2015	100%	Se verificó que, en cumplimiento del procedimiento establecido, la organización gestionó un total de 671 PQRS, de las cuales 269 correspondieron al primer cuatrimestre, 164 al segundo cuatrimestre y 238 al tercer cuatrimestre. Se evidenció que el proceso de Ventanilla Única realiza seguimiento permanente a dichas solicitudes, lo cual contribuye a garantizar su atención oportuna y al fortalecimiento del mecanismo de respuesta institucional.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Fortalecer el sistema de presentación y trámites de denuncias		Publicación del informe	100%	<p>Se verificó que los informes de PQRSDF se encuentran publicados en la página web institucional, accesibles a través del siguiente enlace:</p> <p>https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/05/INFORME.pdf</p> <p>https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/09/INFORME-TRIMESTRAL-PQRSDF.pdf</p> <p>https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/11/INFORME-III-TRIMESTRE-PQRSDF-2025.pdf</p>
	Fortalecer el sistema de presentación y trámites de denuncias	Socialización del sistema de presentación y trámites de denuncias	100%	<p>El 24 de junio de 2025 se llevó a cabo capacitación orientada a la socialización de las líneas de denuncia y del procedimiento establecido para su trámite.</p> <p>Se realizó la publicación del Boletín No. 036 del 14 de julio de 2025, mediante el cual se socializaron los canales establecidos para la recepción de denuncias, así como las características del sistema dispuesto para su presentación y trámite.</p> <p>Presentación del Sistema de Recepción, Gestión y Trámite de Denuncias, en el marco de los encuentros institucionales desarrollados a través del programa “Encuentros Gensa”.</p>
	Actualización Página Web	Matriz de seguimiento contenidos página web	100%	<p>En los meses de febrero, julio y diciembre, el proceso de Gobierno Corporativo llevó a cabo el seguimiento a los contenidos de la página web; como resultado de esta revisión, se realizaron las actualizaciones pertinentes.</p>

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Transparencia y acceso a la información	Publicar la información de gestión contractual en el SECOP II conforme al régimen especial de contratación	Realizar publicación de las actuaciones contractuales que resulten aplicables en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II bajo el módulo “Régimen Especial” sin Oferta	100%	<p>El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2025 fue publicado en la página web de GENSA antes del 31 de enero de 2025 https://gensa.com.co/home/transparencia/contratacion/plan-de-adquisiciones/</p> <p>Así mismo, a través del link "Conoce más de PAA-SECOP II" que se encuentra en la página Web institucional se puede observar la última modificación (Versión vigente) del Plan Anual de Adquisiciones (PAA-2025)</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p>
	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones en el SECOP II, y a través del enlace en la página Web institucional	Gestionar la publicación y ajustes al Plan Anual de Adquisiciones, tanto en SECOP II como en la Página web	100%	Como resultado de la verificación realizada con corte al 31 de diciembre, se constató la suscripción de 152 contratos en el primer cuatrimestre, 183 en el segundo cuatrimestre y 47 en el tercer cuatrimestre, para un total de 382 contratos, los cuales se encuentran debidamente publicados en el SECOP II.
	Fortalecer el programa de gestión documental del Gensa	Inventario del archivo de los fondos acumulado	100%	Se realizaron visitas de seguimiento a los diferentes procesos de la organización, tanto en la Central de Generación de Paipa como en la sede Manizales, durante las cuales se identificaron fondos documentales acumulados. Como resultado, se adelantaron actividades de revisión, selección e inventario, orientadas a determinar los valores documentales, los tiempos de conservación, la disposición final conforme a los períodos establecidos y la posterior transferencia al Archivo Central.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Iniciativas adicionales	Revisión de la política de transparencia	Auditoría archivo de gestión en la Central Termopipa y en la sede Manizales	100%	Se realizó una auditoría con el propósito de efectuar el seguimiento al estado del archivo de gestión en la Central Termoeléctrica de Paipa y en las diferentes áreas de la sede Manizales, identificándose oportunidades de mejora relacionadas con la depuración del archivo, la necesidad de realizar transferencias al Archivo Central y la inclusión de series y subseries en la Tabla de Retención Documental.
		Presentación al comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad y aprobación de la política	100%	Mediante Decisión Directiva No. 019 de mayo de 2025, se creó el Programa de Transparencia, en el cual se integraron todas las disposiciones relacionadas con las buenas prácticas de transparencia y se derogaron aquellas normas que le sean contrarias.
		Publicación en la página web	100%	El programa de Transparencia se encuentra publicado en la página web en el siguiente link: https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/02/politica-de-transparencia.pdf
		Socialización mediante boletín interno de la política de transparencia	100%	Mediante correo electrónico general del 8 de mayo de 2025, se comunicó la Decisión Directiva No. 019 de 2025 para conocimiento de todos los colaboradores. Durante la inducción realizada a los miembros de la Junta Directiva se socializó el programa, y a los colaboradores se les presentó en el marco de la capacitación dirigida a los supervisores de contratos.

Vigencia	01 enero al 31 de diciembre de 2025			Enero de 2026
Componente	Subcomponente	Actividad	% Avance	Seguimiento DCI
Protección de los Derechos Humanos	Protección de los Derechos Humanos	Socialización resultados proceso de Debida Diligencia 2023.	100%	<p>Se realizaron jornadas presenciales de socialización y sensibilización sobre el proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos dirigidas a los colaboradores. Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer el conocimiento en materia de derechos humanos, el enfoque de debida diligencia y el rol de la empresa en la prevención y mitigación de los riesgos asociados.</p>
		Desarrollo de la debida diligencia en Derechos Humanos	100%	<p>Se aplicaron encuestas e instrumentos de diagnóstico a los colaboradores para evaluar los riesgos en derechos humanos y el nivel de conocimiento sobre las acciones de mitigación implementadas por la empresa.</p> <p>La información recopilada sirvió como insumo para la actualización de riesgos, el análisis de controles existentes y la proyección de la actualización de la matriz de riesgos de derechos humanos para la vigencia 2026.</p>
		Desarrollo de proceso socioeducativo con Colaboradores y Proveedores frente a la protección de Derechos Humanos	100%	<p>Se desarrollaron acciones de sensibilización y formación en derechos humanos dirigidas a colaboradores, proveedores, comunidades y demás grupos de interés, mediante encuentros educativos y estrategias de comunicación, con una participación aproximada de 600 personas.</p> <p>En el marco de la Debida Diligencia, se realizó la Feria de Responsabilidad Social Empresarial y Derechos Humanos, en la cual se socializaron los resultados de las actividades desarrolladas con los diferentes grupos de interés, con la participación de 60 asistentes. Como acciones de apoyo, se difundieron cápsulas informativas y se elaboró y socializó la cartilla de Derechos Humanos como recurso permanente de sensibilización.</p>

1. Conclusiones:

El seguimiento realizado a los componentes del Plan evidenció un avance progresivo y sostenido a lo largo de los tres períodos evaluados, alcanzando en el tercer seguimiento un cumplimiento del 100 % en todos los componentes, lo que refleja la implementación total de las actividades programadas.

Componente	Primer seguimiento	Segundo Seguidamente	Tercer seguimiento
Gestión integral de riesgos de corrupción	57%	80%	100%
Rendición de la cuenta	82%	100%	100%
Atención al ciudadano	51%	77,50%	100%
Transparencia y acceso a la información	60%	61,25%	100%
Iniciativas adicionales	15%	65%	100%
Avance / cumplimiento	53%	76,75%	100%

En el componente de Gestión integral de riesgos de corrupción, se evidenció un incremento significativo, pasando del 57 % en el primer seguimiento al 80 % en el segundo, hasta alcanzar el 100 % en el tercer seguimiento, lo que demuestra el fortalecimiento gradual de las acciones de identificación, análisis y control de los riesgos.

El componente de Rendición de la cuenta presentó desde el inicio un alto nivel de avance 82 %, logrando el 100 % en el segundo y tercer seguimiento, lo que evidencia una gestión oportuna y efectiva en el cumplimiento de las actividades previstas.

Estamos

transición

En cuanto a Atención al ciudadano, el avance pasó del 51 % al 77,5 %, alcanzando el 100 % en el tercer seguimiento, lo que refleja el cierre progresivo de las brechas identificadas en los primeros periodos de evaluación.

El componente de Transparencia y acceso a la información mostró un avance moderado entre el primer 60% y segundo seguimiento 61,25 %; no obstante, en el tercer seguimiento alcanzó el 100 %, evidenciando la implementación de las acciones de mejora y recomendaciones formuladas.

Por su parte, las Iniciativas adicionales registraron el mayor rezago inicial 15 %; sin embargo, presentaron un avance significativo en el segundo seguimiento 65 % y alcanzaron el cumplimiento total 100 % en el tercero, lo que demuestra un esfuerzo relevante de cierre y consolidación de estas actividades.

De manera global, el avance general del Plan pasó del 53 % en el primer seguimiento al 76,75 % en el segundo, alcanzando el 100 % en el tercer seguimiento, lo que evidencia la eficacia de las acciones programadas y el cumplimiento integral de los compromisos establecidos.

Cordialmente.

Manuela Gómez González

Directora de Control Interno (e)

Elaboró: Daniela Gil Jaramillo - Profesional Especializado Control Interno

Finalmente, es importante precisar que, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) fue ajustado conforme a la normatividad vigente, como resultado del seguimiento del segundo cuatrimestre. En dicho ejercicio se identificó que las actividades relacionadas con la aprobación de las Tablas de Valoración Documental y el desarrollo del proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos no contaban con la disponibilidad presupuestal requerida para su ejecución. En atención a las condiciones de restricción y austeridad financiera de la sociedad, y con el fin de garantizar la coherencia entre la planeación, los recursos disponibles y la capacidad real de ejecución, se determinó la sustitución de las acciones inicialmente establecidas en el subcomponente “Fortalecer el programa de gestión documental de Gensa” y en la meta de la actividad de desarrollo de la Debida Diligencia del subcomponente “Protección de los derechos humanos”.



**Estamos
ON
transición**